

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00261 00

En vista de la solicitud que antecede (*28Memorial.pdf*), y como quiera que el trámite de negociación de un acuerdo de reorganización de la sociedad LINK&PAY SAS, fue declarado fracasado por la Superintendencia de Sociedades, se ordena continuar el trámite del proceso ejecutivo contra la demandada la sociedad LINK&PAY S.A.S.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **142** de fecha **28** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1abc7dfb9c252bb5329ba02982e207e515ff8762550b465709c3c360c8c18472**

Documento generado en 26/09/2023 04:34:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>